



## **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANABACOA.**

### **ACTA ADMINISTRATIVA.**

**APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA O PERSONA FISICA, PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE CAJON EN LA JUNTA DISTRITAL DE CANABACOA Y APROBACION DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.**

En el Distrito Municipal Canabacoa, provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, siendo las 9:00 am de la mañana del día TRES (3) del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veintidós (2022), se dio inicio a la sección del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal Canabacoa, para conocer el requerimiento **APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA O PERSONA FISICA, PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE CAJON EN LA JUNTA DISTRITAL**, que comunicara las comunidades de Colorado y Los Castillos para resolver las inundaciones y obstaculización de las cañadas.

El Comité de Compras y Contrataciones de la institución está compuesto por: el Ing. Juan Martínez (Director de la Junta de Distrito), Cesar Ferreras (Director Administrativo y Financiero), Dahiana Cuevas (encargada libre acceso a la información pública), Arelis Bello (departamento de planificación y desarrollo) y Yocasta Báez (departamento jurídico). En el marco del procedimiento Por Comparación de Precios para la GESTION DE PUENTE CAJON en el Distrito municipal de Canabacoa procedimiento de referencia No. JDMCA-CCC-CP-2022-0005, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.



El Presidente del Comité, Ing. Juan Martínez, Director de la Junta de Distrito Municipal, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

**Primero:** aprobar el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, informe a la resolución PNP-01-2022, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año dos mil veintidós (2022) y la ley 340-06 sobre compras y contrataciones y su reglamento de aplicación no.54312 el cual será una **comparación de precios.**

**Segundo:** se aprueba el comité técnico evaluador que se encargara de la evaluación de la oferta técnica sobre A y estará compuesto por los miembros del comité de compras y contrataciones de esta institución.

**Tercero:** para este procedimiento se ha designado a Luis Aquino como perito técnico.

En el Distrito Municipal Canabacoa, Provincia de Santiago, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año Dos Mil veintidós.

# MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL CANABACOA



*Juan Martínez*  
**Ing. Juan Martínez**

Director

Junta Municipal  
Canabacoa

Presidente del CCC-JDMCA

*Arelis Bello*

**Arelis Bello**

Dept. de Planificación y  
Desarrollo Miembro del CCC-  
JDMCA

*Lic. Yocasta Báez*

**Lic. Yocasta Báez**  
Departamento Jurídico  
Miembro del CCC- JDMCA



**Lic. Cesar Aug. Ferreira**  
Dept. Administrativo Financiero  
Miembro del CCC- JDMCA

*Dahiana Cuevas*

**Dahiana Cuevas**

Oficina Libre Acceso a la Información.  
Miembro del CCC- JD